


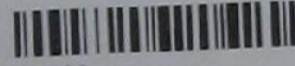


**Ayuntamiento  
de Dos Torres**

---

**Archivo**

 HC4

  
35182

H00004



Expediente Num.

ENTE



## Inventario topográfico

Fecha 26-07-2007  
Hora 13:17  
Página 1 de 1

Fondo : ARCHIVO MUNICIPAL DE DOS TORRES

Unidad instalación : HISTÓRICO Núm. 4

Documento	Clasificación	Contenido	Inicial	Final
HC4.1	01.01.01.01	Expediente sobre la designación de la Junta Municipal de Dos Torres durante el año económico de 1.894 a 1.895.	01-07-1894	31-01-1895
HC4.2	01.01.01.01	Expediente instruido para el nombramiento de la Junta de Asociados para el ejercicio comprendido entre 1.895 y 1.896	02-07-1895	17-08-1895
HC4.3	01.01.02.01	Libro de Actas Capitulares. Sesiones del Ayuntamiento de Dos Torres desde el año 1.895 hasta el año 1.897.	01-01-1895	04-03-1897
HC4.4	01.01.01.01	Expediente instruido para el nombramiento de la Junta de Asociados para el ejercicio comprendido entre 1.896 y 1.897	18-07-1896	13-08-1896
HC4.5	01.01.01.01	Expediente instruido para el nombramiento de la Junta de Asociados para el ejercicio comprendido entre 1.897 y 1.898.	03-07-1897	29-07-1897
HC4.6	01.01.01.01	Expediente instruido para el nombramiento de la Junta de Asociados para el ejercicio comprendido entre 1.898 y 1.899.	04-07-1898	25-07-1898
HC4.7	01.01.02.01	Libro de Actas Capitulares. Sesiones del Ayuntamiento de Dos Torres del período comprendido entre los años 1.898 y 1.901.	01-01-1898	31-12-1901



H00006

000002

# AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES

(Córdoba)

Año 1894/1895

Núm. 411

# EXPEDIENTE

Expediente sobre designación de la Junta  
Municipal de Dos Torres.

Fecha de inicio: .....

Terminado: .....

Archivado: .....

Expediente Núm. ....



H00004

000001

# AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES

(Córdoba)

Año 1.894/1.895

Núm. 411

# EXPEDIENTE

Expediente sobre designación de la Junta  
Municipal de Dos Torres.

Fecha de inicio: .....

Terminado: .....

Archivado: .....

Expediente Núm. ....



*[Faint, illegible handwritten text visible on the adjacent page to the right.]*

Ayuntamiento de Dos-Corros.

Año de 1894 á '95.

Expediente sobre designación

de la Junta Municipal

que ha de funcionar en el expresado distrito duran  
te el año económico de 1894 á '95.





Don Manuel Cortés Velarde, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que como preliminares del sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de cubrir la Junta Municipal de este distrito en el año de 1894 á 95 se han formado las listas de los vecinos que tienen derecho á ser designados con el expresado objeto y las demás diligencias que sobre designación de seciones y señalamiento de adjuntos requiere la ley; en los documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación por término de ocho dias, dentro del cual se recibiran por esta Alcaldia las reclamaciones que se presenten contra tales operaciones.

Dado en Dos Torres á 1.º Julio de 1894.



Man. Cortés Velarde  
*[Signature]*

Reg. 32  
leg. 4  
Exp. 1

val  
las

*[Faint, illegible handwriting on a lined page]*

*[Faint handwriting on the right edge of the page]*

*[Faint handwriting on the right edge of the page]*



*[Faint handwriting on the right edge of the page]*

Don Faustino Moreno Madueño Secretario  
del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en el libro de Actas Capitulares  
que celebra la Corporación Municipal al folio  
treinta y uno se haya extendido la Sesión ordinaria  
de primeros de Julio del corriente año y entre  
sus Particulares hay uno que dice así:

Particular.

"También se acordó que por la Secretaría se don-  
daran las listas de todas las Contribuyentes  
vecinos y que tengan capacidad legal para ser Con-  
cejales según está precepto el parágrafo 2º del Artículo 6º  
de la vigente Ley Municipal con el fin de que divi-  
didas en Cuatro Secciones, se expongan al público  
por ocho días y de su resultado dese cuenta, cu-  
yos individuos han de constituir la Junta Mu-  
nicipal de Asociados en el ejercicio que de prime-  
ro en el día de hoy."

Este resulta de su original á que en todo caso  
me remito. Y para que conste pongo la presente  
de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno  
en Dos Hornos á primeros de Julio de mil ochocien-  
tos noventa y cuatro



Nº 3º  
El Alcalde  
Cortés Velarde

Faustino Moreno

Decreto En atención al acuerdo Certificado que precede  
figura edictos en las Sitios de Constituir de esta  
localidad haciendo saber que como prelimi-  
nar al sorteo de asociados que con el Ayunta-  
miento han de constituir la Junta Municipal  
en el ejercicio de 1894 á 95, se han formado las

litas de los terrenos que tienen derecho a ser denegados con el pretexto de que ya la vez requirieron con atento oficio al Sr. Jefe Municipal a los efectos del art. 11. del Reglamento de 20 de Abril de 1870, haciéndoles saber de quedar expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a las litas ya mencionadas y por término de ocho días.

Así lo manda el Sr. Don Manuel Cortés y Velarde Alcalde Constitucional de esta villa de Dos Torres en esta a dos Julio de mil ochocientos noventa y cuatro de que yo el Secretario Certifico

Man. Cortés Velarde

Jaustino Moreno



Diligencia Acordada por la presente que en el día de hoy se han fijado los edictos y litas de que ordena el Decreto anterior y en las litas que el mismo expresa firmando Comunique los porteros de esta Alcaldía en Dos Torres a diez de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro

Nicolás Yglesias

Felipe Moreno

Moreno  
trio

Atra Certifico yo el infrascrito Secretario que en el día de hoy se ha pasado atento oficio al Sr. Jefe Municipal de esta villa para los efectos que ordena el Decreto de dos de los Corrientes firmando Comunique el portero de esta Alcaldía a Nicolás Yglesias portador de representada Comunicación en Dos Torres a cinco de Julio de mil ochocientos

Cientas noventa y cuatro .

Nicolas Aguilera

Moreno

Providencia En virtud de haber permanecido expuestas al publico las listas divididas en Cuatro Secciones, de todos los vecinos que rinden Capaci- dad legal para formar parte de la Junta de Asesores en el actual año economico, y para que no resultar haberse producido alguna mudanza alguna en contrario en los dias de dos al diez inclusive, dese Cuenta al Ayuntamiento para que fije el dia en que ha de tener lugar el sorteo.



Asi lo manda el Sr. Alcalde de esta villa en ella a doce de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro. De que yo el Secretario Certifico =

Mand. Cortes Velarde

[Signature]

Jaustino Moreno

Dn Jaustino Moreno Madueno Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en la Sesion ordinaria del quince de los Corrientes entre sus particulares hay

uno que dice así: Particular. Coto seguido a dicho Ayuntamiento de haber permanecido en  
pruebas al público las listas de Contribuyentes que  
tienen capacidad legal para comprometer la Junta  
Municipal de Asociados en el actual ejercicio  
económico, contra las cuales no se ha producido  
reclamación alguna en los días del dor al día  
ambos inclusive y por lo tanto la Corporación  
las tubo por definitivas acordándose que en la se-  
sion proxima se verifique el sorteo con las salu-  
ridades de la ley.

Qui resulta del Acta de referencia a que a todo  
Caro me remito. Y para que conste pongo la presen-  
te de orden del Sr. Alcalde y con su voto. Buenos  
en Dos Torres a dieciséis de Julio de mil ochocientos  
noventa y cuatro

N.º 77

El Alcalde  
Cortés Velarde

Jauntino Moreno



Providencia) A los efectos del art.º 68, de la vigente Ley Munici-  
cipal figuran edictos en los foros públicos a  
nunciando que el día veintidos y hora de la  
día de su mañana tendrá lugar en sesión pú-  
blica el sorteo de vocales asociados que han de  
formar la Junta Municipal de este distrito en  
el actual año económico y del resultado que opra  
ca la sesión se preparada pongan a continuación  
por el Secretario Certificado del Acto de Sorteo.

Qui lo manda el Sr. Alcalde Constitucional  
de esta Villa de Dos Torres en ella a dieciséis  
de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro de  
que yo el Secretario Certifico

Mand. Cortés Velarde

Jauntino Moreno

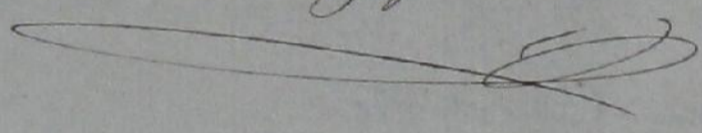


Don J  
Jauntino  
Particular

Di

Para acreditar yo el infrascrito Secretario  
que en el dia de hoy han quedado expuestas al  
publico y fijadas en el Tablon de anuncios el  
edicto que se interesa en la providencia que an-  
tecede firmando conmigo el portero de esta Alca-  
dia Nicolas Galera en Dos tomos a diecinueve  
de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

Nicolas Galera



Moreno

Don Justino Moreno Madueno Secretario del Ayun-  
tamiento Constitucional de esta villa

Certifico: Que en la Sesion ordinaria del veinti-  
dos de Actual entre sus particularidades hay una  
que dice asi

Particular: Acto seguido y como ya venia anunciado por los  
bandos y edictos fijados en los parages publicos  
previo toqu de Campana el Ayuntamiento Cons-  
tituido en Sesion publica y recibidos los requisitos  
y demas formalidades que exige la vigente Ley mu-  
nicipal, despues de dar lectura de las listas por  
secciones ya presencia de los concurrentes que tu-  
bieron a bien asistir y sin protestas ni reclama-  
cion alguna, recontadas las papelitas que vivie-  
ron conformes con los individuos suscritos en  
referidas listas fueron introducidas en una urna  
de cristal y convenientemente removidas se dio prin-  
cipio al Sorteo dando el resultado siguiente

Sec

Seccion Primera

Don Rafael Sanchez Alcalde  
" Eduardo Bravo Figueroa  
" Jose Moreno Rubio

Seccion Segunda

Don Ambrosio Rodriguez Sallegos (mayor)  
" Antonio Medrano Jimenez  
" Antonio Galan Rubio

Seccion Tercera

Don Alfonso Alcalde Garcia  
" Valeriano Munoz Carreras  
" Francisco Ant. Marquez Virado

Seccion Cuarta

Don Marcelino Carreras Sepulveda  
" Juan Cortes Alcalde  
" Escobar Noguea Medran

Cuyo total de doce asociados es el que corresponde  
de Concejales de que se compone este Municipio.  
En su vista acordó la Corporacion que se publi-  
que este resultado inmediatamente en la forma or-  
dinaria, notificandose a los designados.  
Asi resulta de la sesion referida a que en todo  
caso me remito. Y para que conste por lo  
presente de orden del Señor Alcalde y con su vis-  
to bueno en Dos tomos a veintidos de Julio de  
mil ochocientos noventa y cuatro.



170 80  
El Alcalde  
Cortes Velarde

Jaustino Moreno

Pro



N.º 1º

videncia. En vista de la certificación que precede se pongan al público el resultado del sorteo, por término de ocho días y trascurridos si no se hubieren presentado reclamación alguna notifíquesele su nombramiento a los designados.



El Señor Alcalde así lo manda en Dos-  
Corres a veintidos de Julio de mil ochocientos  
noventa y cuatro, de que yo el secretario certifico.

M. Cortés Velarde

Faustino Moreno

Deligencia. Seguidamente se ha fijado en el tablón de  
avisos el edicto donde consta los nombres  
de los designados y firma con sello el porte-  
ro de la Alcaldía de que certifico.

Nicolás Galarza

Moreno

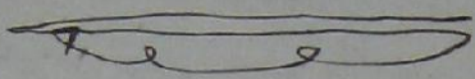
Otra. Para acreditar que durante los ocho días  
que ha permanecido expuesto al público  
los designados por suerte para constituir  
la Junta Municipal de Asociados en el ac-  
tual ejercicio no se ha presentado reclama-  
ción alguna en contrario.

Y para que conste ponga la presente en Dos-  
Corres a treinta y cinco de Julio de mil ochocientos  
noventa y cuatro.

Faustino Moreno

Señalada en la villa de Dos-Corros a primeros de  
Notificación Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro,  
seguir y notifique a los individuos que  
han sido designados por suerte para con-  
tituir la Junta Municipal en el actual  
ejercicio a los cuales hizo entrega de sus  
credenciales y firma el que sabe y por el  
que no me testigo a su ruego de que yo el  
Secretario Certifico.

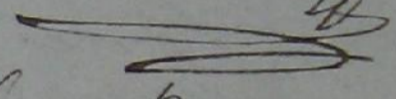
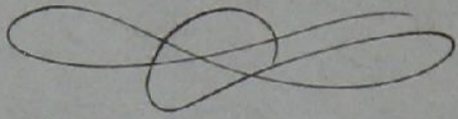
José Moreno



Eduardo Bravo



Valeriano Mounoz Marulino Carrasco



Enas Castes



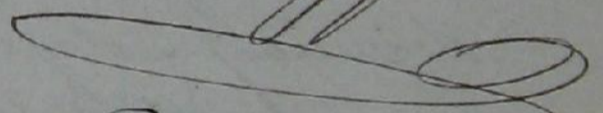
Ambrosio Rodríguez



Alonso Alcalde

Arriego de  
Antonio Salas Rubio

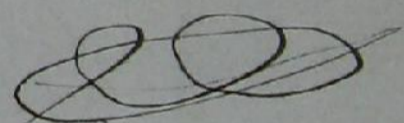
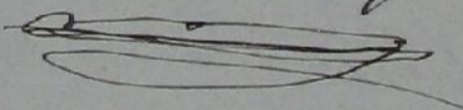
Nicolás Aguilera



Francisco Márquez

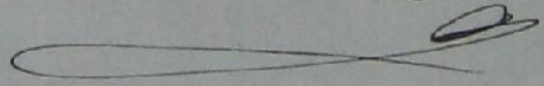
Rafael Sanchez

Escobar Vique

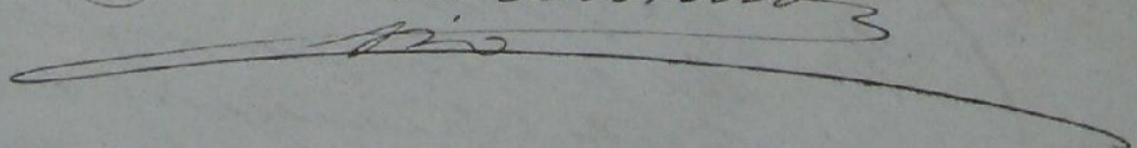


Arriego de Ant. Medrano Fernandez

Felipe Moreno



Faustino Moreno



Don Manuel Cortés y Velarde, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que celebrado el 22 del actual ante el Ayuntamiento de mi presidencia el sorteo de los Asociados que con el mismo han de formar en 1894 a R. la Junta Municipal, han resultado designados al efecto los individuos que se expresan a continuación.

Sección Primera

Don Rafael Sanchez Alcalde  
 Eduardo Bravo Figueroa  
 " José Moros Rubio

Sección Segunda

Don Ambrosio Rodríguez Gallegos (mayor)  
 " Antonio Medrano fernandez  
 " Antonio Galan Rubio

Sección Tercera

Don Alfonso Alcalde Garcia  
 " Valeriano Muñoz Carrera  
 " Fran.º Ant.º M.º Barquer Tirado

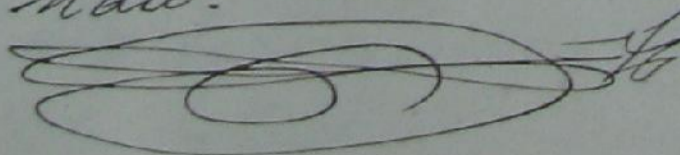
Sección Cuarta

Don Marcelino Carrasco Sepulveda  
 " Juan Castro Alcalde  
 " Ecolástico Vioque Medran

Lo que en cumplimiento de lo que la ley dispone y a los efectos conducentes se hace público por el presente edicto.

Dado en Dos Torres a 24 de Julio de 1894.

El Alcalde  
 Man. Cortés Velarde






*[Faint, illegible handwriting on lined paper]*

*[Handwritten notes on the adjacent page, including a large circled '2' and other illegible text]*

Don Fernando Blanco Vieque Secretario interno del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en el libro de actas que lleva esta Corporacion, hay una ordinaria fecha treinta de Diciembre ultimo, que contiene entre otros el particular siguiente:—

"Por el Señor Alcalde se hizo saber la incompatibilidad que existe hoy en el real de la Junta Municipal D. Francisco Antonio Márquez, en ser contratista para el suministro de petróleo al alumbrado público, desde el reintegro de Octubre ultimo. Discutido el asunto y después de consultado el art. 7º de la Ley Municipal, acordó por unanimidad declarar vacante el cargo que desempeña el Contratista referido y que se provea en la forma prevenida por el art. 68 de referida Ley"

Lo inserto con acuerdo con su original obrante en dicho libro de actas a que me remite. Y para que obre sus efectos en el expediente de su racion expedida la presente visada por el Señor Alcalde en  
Dos tomos a primero de Enero de mil ochocientos noventa y cinco



F. B.  
El Alcalde  
Pedro Gallardo

Fernando Blanco

Decreto Para dar cumplimiento al acuerdo havido en  
terceramente, fijense edictos en los sitios de costumbre a  
numerosos que para cubrir la vacante ocurrida en la  
Junta Municipal del corriente ejercicio, debe procederse a un  
sorteo entre los vecinos comprendidos en las listas que deben  
formarse con arreglo a la Ley Municipal, habiendose asi  
saber al mandante, para que en el termino de ocho dias, que  
dan reclamar de agravio.



Lo mande y firma el Sr. Alcalde de esta  
villa en Dos tomos a dos de huero de mil ochocientos no  
venta y cinco =

Pedro Gallardo

Fernando Blanco

Diligencia y Acreditado por la presente que en el dia de hoy, se han fijado los  
edictos y listas de que ordena el Decreto anterior y en los sitios que  
el mismo expresa, firmando conmigo los porteros de esta Alcaldia en  
Dos tomos a dos de huero de mil ochocientos noventa y cinco =

Jose Muñoz

Blanco

Ha y Certifico yo el infrascripto Secretario que en el dia de hoy se ha pa  
sado alents oficio al Sr. Sr. Municipal de esta villa para los  
efectos que ordena el Decreto de dos de Julio ultimo, firmando  
conmigo el portero de esta Alcaldia Jose Muñoz Arribas por

tador de expresada comunicacion en Dos tomos a' dos de  
Quero de mil ochocientos noventa y cinco =

Jose ~~Munoz~~

Blanco

Providencia y la virtud de haber permanecido expuestas al publico las listas  
divididas en cuatro secciones, de todos los vecinos que reúnen capa-  
cidad legal para formar parte de la Junta de Abogados en el ac-  
tual año económico y en atencion a' no resultar ~~herencia~~ ~~prode~~  
cida reclamacion alguna en contrario en los dias del día al  
dier ambos inclusivos, dese cuenta al Ayuntamiento para que  
fije el dia en que ha de tener lugar el sorteo.

Au' lo mandó el Sr. Alcalde de esta villa de Dos  
Tomos a' doce de Quero de mil ochocientos noventa y cinco, de  
que certifico =

Pedro Gallardo

Fernando Blanco

Don Fernando Blanco Vieque Secretario interno del  
Ayuntamiento Constitucional de esta villa =

Certifico: Que en la sesion ordinaria del trece de  
los corrientes entre sus particulares hay una que

diec au. —  
Particular" Despues se dio cuenta de haber estado al publico por ocho  
dias las listas de contribuyentes que tienen capacidad legal  
para componer la Junta Municipal de asociados en el presente  
ejercicio ordinario, entre las cuales no se ha producido recla-  
macion alguna en los dias del dos al diez inclusive. En su  
vista la Corporacion, acordó darlas como definitivas y que en  
la sesion proxima siguiente el sorteo del rocal vacante en dicha  
Junta,

En resulta del acta de referencia a que me remite. Y para que conste  
pongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Dos tomos diez y seis  
de Enero de mil ochocientos noventa y cinco =



J. B.  
El Alcalde  
Gallardo

Fernando Obanos

Providencia y a los efectos del art.º 68 de la vigente Ley Municipal, figure  
editos en las parrojas publicos anunciando que el dia 10 del actual  
y hora de las diez de su mañana tendra lugar en sesion publica  
el sorteo del rocal asociado que ha de formar parte en la Junta  
Municipal de este distrito en el actual ano ordinario y del resulta-  
do que oспerea la sesion expresada, póngase a continuation por el  
Secretario certifica del acta del sorteo.

En lo mandó y firmo el Sr. Alcalde de esta villa de  
Dos tomos a diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y cinco = lu-  
mendado = o = vale = de que yo el Secretario interino





Certifico  
 Pedro Gallardo

Fernando Blanes

Diligencia y para acreditar yo el infrascripto Secretario que en el día de hoy han quedado puestos al público y fijados en el tablón de anuncios el edicto que se interesa en la providencia que antecede, firmando como el portero de esta Real Audiencia José Montón Arribas en Dos Torres fecha en San Sebastián a 10 de Agosto de 1808.

José Montón

Blanes

Don Fernando Blanes Vique Secretario interino del Ayuntamiento Constitucional de esta villa,

Particular  
 Certifico; que en el libro de actas que celebra la corporación en el corriente año, hay una celebrada con fecha veinte del actual que entre otros particulares hay uno que dice así:—  
 Acto seguido se procedió a la lectura de las listas por medio de las formadas para el sorteo del vocal de la Junta Municipal del presente ejercicio Francisco Antonio Marguero que fue declarado incompatible en la sesión de treinta de Diciembre último por ser contratista con el Ayuntamiento. Contadas las papilitas que contenían los nombres de

cada una y vendon que eran las mismas de las lotas, en  
ya operacion presente bastante publico sin dar lugar a  
reclamacion alguna, se introdujeron en un globo y removi-  
das suficientemente se procedio por un modo de cortadad  
a extraer de aquel una papuleta, que resulto ser el  
Labrador Don Juan Lopez Caballero, quien fue proclamado  
vocal de la citada Junta Municipal; acordando el Ayuntamiento que se publique este resultado, se notifique al  
interesado y se le de posesion en la primera sesion que  
aquella celebre.

Asi resulta de la sesion referida a que antecede caso de suunto.  
Y para que conste ponga la presente de orden del Sr. Alcalde  
con suunto bueno en Dos tomos a veintinueve de Enero de mil  
ochocientos noventa y cinco.



Nº 3º

El Alcalde

Gallardo

Fernando Blanes

Providencia Y en vista de la certificacion que precede exponga al publico  
el resultado del sorteo, por termino de ocho dias y trascurridos si  
no se hubieren presentado reclamacion alguna notifiquese  
su nombramiento al interesado.

El Sr. Alcalde asi lo manda en Dos tomos a veinti-  
nueve de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, de  
que yo el secretario certifico =

Pedro Gallardo

Fernando Blanes

Dili

quencia } Seguidamente se ha fijado en el tablón de anuncios  
el edicto donde consta el nombre del designado y  
firma con suigo el portero de la Alcaldia de que ser  
tipico

Jose Muñoz

Blanca

Otra } Para acreditar que durante los ocho dias que ha per  
manecido abierto al publico el designado por suerte pa  
ra constituir la Junta Municipal de asociados en  
el actual ejercicio no se ha presentado reclamacion  
alguna en contrario.

Y para que conste ponga la presente en Dos Torres  
a treinta y uno de Enero de mil ochocientos noven  
ta y cinco.

Blanca

Diligencia de } En la villa de Dos Torres a treinta y uno de Enero  
Satisfaccion } de mil ochocientos noventa y cinco, requeri y noti  
fique al individuo que ha sido designado por su  
erte para constituir la Junta Municipal en el

el cual se firmo, al qual hebre entoga de la real cedula  
y fuese en cargo de que yo el secretario de estado

Juan Lopez Carralero

Alonso

Don Pedro Gallardo Morello Alcalde Constitucional  
de esta villa.

Hago saber: Que celebrado el 20 del actual  
ante el Ayuntamiento de su presidencia el sorteo del vocal  
Don Francisco Gut<sup>o</sup> Marques, que con el mismo ha de formar  
en 1894 a '95 la Junta Municipal, ha resultado designado  
Don Juan Lopez Caballero, para reemplazar a quien su  
cumplimiento de lo que la ley dispone y a los efectos con-  
suentes se hace publico por el presente edicto.

Don Toros a 20 de Diciembre de 1894



El Alcalde  
Pedro Gallardo

*[Faint, illegible handwriting on a lined page]*

